



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXIX

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 11175

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11 25 id.—La suscripción se contará desde 1.º de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

SÁBADO 4 DE FEBRERO DE 1897

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Odéon 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

## EN LIBERTAD

Por fin ha sonado la hora de la ansiada libertad para el «homicida inocente». La puerta del presidio se ha abierto para darle paso y se ha cerrado tras él con estrépito. El ruido de esa puerta, al cerrarse, habrá levantado en el corazón del pobre Rejo un eco doloroso y habrá evocado en su cerebro los sufrimientos pasados en la celda que quedaba á su espalda.

Rejo es inocente; hace tres años tuvimos con él la primera confesión y sacamos esa impresión; anoche vino á darnos las gracias por el interés que nos hemos tomado en su infortunio, y su serenidad, su aplomo, la indignación que se apodera de él al considerar que durante cuarenta y cinco meses ha sido huésped de presidios y cárceles sin haber hecho nada para merecerlo, nos han confirmado en la impresión primera.

Se ha deshecho el error; la sociedad ha acogido fríamente en su seno al que arrojó de su lado en un momento de ócusación; ese hombre tenía un nombre humilde de pero honrado y una carrera también humilde que le daba medios para vivir. La sentencia en todo su nombre obligándole a hacer vida común con verdaderos criminales y le privó de los medios de vida. ¿Para qué nos quería el infeliz en el estado si la sociedad se encargaba de su manutención?

Cuántas noches al buscar en el sueño el plácido sopor que era el desvelado; ¿para qué nos quería el pobre preso un rayo de luz que iluminara las tinieblas en que aparecía envuelto con el ropaje negro de la culpa su conciencia inocente?

¿Dios oyó la suplica, la luz brilló á raudales, y al penetrar los ojos en el proceso de aquel cri-

men que llevo fatalmente á presilio á quien sin matar á nadie resultó homicida, apareció el verdadero culpable que no era el condenado.

El error ha quejado, deshecho. El nombre de Rejo, queda limpio de mancha, pero, ¿y la demás?

El condenado, sin culpa, desempeñaba profesión modesta; el Estado le tenía á sueldo; pero apenas se dictó sentencia en la causa, cesó la profesión y cesó el sueldo.

¿Quién indemniza de perjuicios tan grandes?

Si el error ha de quedar reparado en lo posible, hay que reintegrar á Rejo en su destino, con los ascensos y premios que le corresponden, abonándole todos sus atrasos.

Y aun todavía saldrá perjudicado; porque rehabilitado su nombre, reintegrado en su destino y pagados sus sueldos, ¿quién le indemnizará de los tormentos sufridos en cuarenta y cinco meses de prisión indebida?

## GLORIAS NACIONALES

Pérdida de Valdivia.

4 de Febrero de 1890

Tras de penales en el desierto, sufridas al atravesar los desiertos y peligrosos territorios de los temibles indios Araucanos, las tropas españolas que pudieron salvarse de la desastrosa batalla de Maipú juntamente con las de la expedición convocada por la fragata «María Isabel» en junio 1890, 1400 hombres pudieron llegar á Valdivia, plaza fuerte y marítima de primer orden, donde el comandante de ella, el andaluz coronel Montoya, se dedicó á reorganizar las tropas que quedaban en Valdivia, y las de la infantaría «Cantabria» y «Valdivia», y los de caballería «Dragones de la Frontera» y «Cazadores dragones», con lo cual pensaba constituir un ejército que mantuviera con dignidad la soberanía

de España en aquella parte del caduco virreinato de Chile.

De poco sirvieron tan laudables esfuerzos y propósitos al coronel Montoya, pues al anochecer del día 2 de Febrero fondeó en la bahía, enarbolando la bandera española, la escuadra chilena del almirante Cochrane. Los de Valdivia cayeron en el lazo que el enemigo les había tendido; y este desembarcó todas sus tropas durante la noche, las cuales atacaron inmediatamente los fuertes y baterías de la plaza, logrando sorprender á la mayor parte de sus guarniciones.

Todo el día 3 se combatió duramente por ambas partes; pero las ventajas que dió á los chilenos la sorpresa, por un lado, y el ser superiores en número á sus contrarios, por otro, determinó que poco á poco se fueran haciendo dueños de las defensas que tan bravamente disputaban los españoles, hasta el extremo de que el día 4 quedaron en su poder, así como la ciudad, que abandonaron los españoles por serles materialmente imposible defenderse en ella.

El bachiller Alonso de Zamora (Prohibida la reproducción.)

## Un llamamiento á la Caridad

El Secretario general de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, nuestro distinguido amigo D. Juan P. Criado y Domínguez, nos publica en atenta M. L. M. la inserción del adjunto suelto, cuya inserción hacemos muy gustosos por tratarse de una empresa humanitaria que interesa por igual á todos los españoles, contribuyendo de este modo á una obra en que el honor de España está comprometido.

Ha empezado en nuestros puertos el triste desembarco de familias enteras que en el desastre colonial perdieron fortuna y modo de vivir. No tardando llegarán á Barcelona centenares de compatriotas á quienes después de haber recorrido dolorosísimo calvario en los bosques filipinos, solo aguarda en España la lucha horrible contra el hambre y la miseria. Aunque estamos seguros de que nuestros militares tan bravos como caritativos compartirán con

el pobre paisano los socorros que al desembarcar se les ofrecen, es preciso que siquiera en el primer día que esos desventurados pisen de nuevo el suelo de la Patria, encuentren la taza de caldo que les conforte y la prenda de abrigo que les preserve de los rigores de la estación, á ellos que vienen de climas tropicales. Es necesario que esos hermanos nuestros no vaguen, desde luego, por las calles desamparados y hambrientos, alargando la mano para pedir desahuciados una limosna.

La Cruz Roja, en esta medida de sus fuerzas, reclama una urgente y apremiante necesidad; pero la obra es inmensa y es indispensable el concurso de todos, españoles, una limosna para nuestros hermanos los paisanos que todo lo perdieron en Cuba y Filipinas. Todo se acepta, metálico y efectos con este fin humanitario en las oficinas de la Asamblea, Huertas, 11 bajo, Madrid y en las comisiones de la Cruz Roja extendidas por toda la península.

## Una Medalla

A fin de conmemorar los servicios prestados por nuestro Ejército de mar y tierra, voluntarios y demás fuerzas auxiliares en la reciente campaña de la isla de Cuba, premiando al propio tiempo sus fatigas y sufrimientos, y con arreglo á lo que previene el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1889, el ministro de la Guerra ha expedido el siguiente decreto, que ayer publicó la «Gaceta»:

«Artículo 1.º Se crea una medalla conmemorativa de la campaña de la isla de Cuba, que tendrán derecho á ostentar los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa del Ejército y Armada y sus asimilados de todos los cuerpos de uno y otra que hayan tomado parte en aquella campaña y reúnan algunas de las condiciones siguientes:

- 1.º Haber prestado servicios de campaña y haber asistido á un hecho de armas.
- 2.º Tres meses de operaciones y tres hechos de armas.
- 3.º Haber prestado servicio dos años en aquella Antilla durante la campaña ó navegado por aguas de la misma

en buques de la Armada y en igual tiempo.

Art. 2.º Los heridos en acción de guerra tendrán derecho á la medalla por esta sola circunstancia. Para los que hayan tenido que regresar á consecuencia de enfermedades adquiridas bajo la influencia de aquel clima ó por las penalidades de la campaña, se considerarán reducidos á la mitad los plazos marcados en el artículo anterior.

Art. 3.º En iguales condiciones se concederá una medalla, análoga á la del Ejército, que se crea para los jefes, oficiales y tropa de voluntarios, guerrillas y demás fuerzas irregulares movilizadas durante la campaña de dicha isla, á la que también tendrán opción los paisanos que hayan tomado parte en las operaciones.

Art. 4.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.»

## ANTECEDENTES DE LA GUERRA

El corresponsal en Nueva York del «Daily News» telegrafía á su periódico el siguiente extracto del discurso pronunciado el sábado en aquella capital por el exministro de los Estados Unidos, en esta, Mr. Woodford. Las revelaciones que el orador hizo, pueden tener interés.

«Vuestro ministro—dijo el general Woodford—llevó á Madrid instrucciones del presidente para tres cosas. Para conseguir justicia en Cuba; para procurar que nuestros intereses en aquella isla no sufrieran más entorpecimientos, y para pedir la destitución del general Weyler, dentro de un plazo que había de terminar el 31 de Octubre de 1897, ó de lo contrario, el ministro americano pediría sus pasaportes. Di cuenta de mis instrucciones al duque de Tetuán, ministro de Estado de España, y me contestó con firmeza que de ninguna manera sería retirado de Cuba el general Weyler hasta que cumpliera allí el término de dos años, por los cuales había sido enviado.

El Gobierno conservador dimitió, y subió al poder el Ministerio Sagasta. El 29 de Octubre, dos días antes de terminarse el plazo establecido, Weyler

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 630

LA PRINCESA DE LOS URSINOS 631

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 634

con la marquesa: qué queréis, la amo demasiado para darla tan pronto por suya, y espero que vos me ayudéis para procurar que no sufra; no sabéis cuánta me ha melido, cuando me ha hecho burlas y revolver con que buscó una disculpa que contente á doña Esperanza, que os ama tanto, que bien merece que leis el lacrimarla el corazón; hemos llegado, voy á abrir.

IV

Efecto, habían llegado á la calle del Alimento y al postigo del jardín de la casa del almirante.

Lucas Cabezo hizo pasar á Mr. de la Chambrero, entró y cerró.

—Voy á llevaros, dijo á Mr. de la Chambrero, al mismo asiento donde hablamos hace dos noches; allí me esperaréis, porque decísteis ir á saber si doña Esperanza está sola.

Llegaba al momento, se sentó Mr. de la Chambrero, y Lucas Cabezo se separó de él, perdiéndose entre árboles.

Poco después volvió el almirante al jardín, y dijo: —Doña Esperanza no está sola, dijo: está con el marqués de Leganés; y como por abrirles se oía la del amor que en seno de doña Esperanza, he de

de ser partidario del archiduque para ser lealísimo vasallo del rey don Felipe V, voy á llevaros donde podéis ver y oír sin ser visto.

—Y dime: ¿sabe doña Esperanza que yo estoy aquí?

—¿Cómo ha de saberlo si á causa de estar en su cámara el marqués de Leganés, no he podido entrar en ella?

—Pues vamos, que importa mucho al rey que yo no pierda ni una sola palabra, apesar de que oro me ama tanto doña Esperanza, que no me ocultaría nada.

V

Subieron por las mismas escaleras ocultas que la vez anterior, y Lucas Cabezo llevó á Mr. de la Chambrero hasta el dormitorio de doña Esperanza.

Mr. de la Chambrero adelantó, llegó á la puerta, y ocultó tras las cortinas, vió al marqués de Leganés hablando calorosamente con doña Esperanza.

El marqués llevaba un traje oscuro, una capada fuerte, un res de los delgadas espaldas que por entonces empezaban á usarse, capa de terciopelo, y un ancho sombrero que tenía en la mano izquierda. Almas, por uno de sus costados asomaba la culata

—¿Pero por que, por qué no ha venido á traerme todas esas noticias el padre Tordehumos?

—Porque está en la cama, enfermo, según dice; pero yo creo que su enfermedad es de miedo, porque ve que se acerca el momento de llevar á cabo nuestra empresa, y duda; todo es de mal agüero: el padre Tordehumos ni aun quiere hablar de la conspiración; vos me habéis dicho, que habéis quemado papeles que eran demasiado importantes; ¿por qué lo habéis hecho?

—De miedo, dijo doña Esperanza; se me ha avisado de que se reparaba que ciertos augetos sospechosos, entre los cuales se os contaba á vos y á don Luis Dávalos, entraban de noche en esta casa por el postigo del jardín.

—¿Y quién os dijo eso, señora? preguntó con algún cuidado el marqués.

—Nada temáis, dijo doña Esperanza; quien me reparó en que algunos bultos observaban vuestras entradas y vuestras salidas, he sido yo; don Lucas Cabezo; senti miedo á que, atropellando por todo, registrasen mi casa, y quemé esos documentos en lo que he hecho otra cosa que ser prudente por vos, otros si' par qué por mí.

—Permitidme, señora, que os diga que esto es muy extraño y que me retire por una razón de